



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
04.01.2023**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Roberto Pichihueche Mellado, Prorector
- Paola Quintanilla Godoy, Vicerrectora Académica
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Erwin Robertson Rodríguez, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

No hay.

INVITADOS:

- Sr. Claudio Almonacid Á., Académico Depto. Formación Pedagógica.
- Sr. Jorge Rodríguez, Director del Centro de Investigación Educativa

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación de acta de la sesión anterior.
2. Cuenta de la Sra. Rectora.
3. Magíster en Política Educacional. Expone: Prof. Claudio Almonacid Á.
4. Presentación del Centro de Estudios de Lenguas Clásicas, Contemporáneas e Indígenas. Expone: Decano Jaime Galgani M.
5. Artículo Transitorio al Reglamento General de Estudios, referente al proceso de titulación de las 6 primeras carreras que iniciaron el Rediseño Curricular. Expone: Vicerrectora Académica, Prof. Paola Quintanilla G.
6. Presentación de Incentivo de aumento de Indicadores de Producción Académica. Expone: Vicerrectora Académica, Prof. Paola Quintanilla G y Jorge Rodríguez, Director CIE.
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba el acta del día 7 de diciembre del 2022, sin observaciones.

2. CUENTA DE LA SRA. RECTORA.

La Rectora se refiere al acuerdo firmado el 23 de diciembre con la Corporación y con el sindicato de honorarios. Posterior a eso, se pidió agregar un anexo con algunas especificaciones de algunos puntos que parecían razonables. Señala que la versión que se ha ido instalando en los funcionarios administrativos, es que la universidad sí puede entregar 12%. Hay un cálculo que saca una funcionaria, que se sabe que no es así. Sería fantástico, pero no es así. El acuerdo es mirar la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

realidad y ver cómo se progresa para efectivamente tener los recursos para entregar el reajuste que todo el mundo merece y que no se han otorgado. Pero, además de eso, mirar la planta de la universidad. Se está invitando a pensar la universidad y la que se quiere ser los próximos años. Y a partir de eso, discutir de planta, los escalafones. También se refiere a que el tema se discutió latamente en la Junta Directiva, a donde llegó una carta de los gremios, y fue muy interesante escuchar a integrantes externos de la Junta Directiva, cuestionando el oído que prestaba la Junta Directiva en temas que no le corresponde tratar. El tema del reajuste es un tema de negociación entre la gestión central de la universidad y los gremios. Y no de los órganos colegiados. Este reajuste se puede dar a través de un proyecto AIUE, que es un fondo de proyectos, no permanente. Y se está comprometiendo a que sea permanente. Es decir, se está tensionando a la universidad de que sea más productiva, para poder hacer permanente el reajuste que se está otorgando. Se han hecho todas las reuniones, desde junio en adelante, con todas las personas interesadas, para tratar estos temas. Se ha puesto el énfasis en hacer viable a la universidad, sostenible. Y que no se quebranten los ánimos frente a dos procesos muy importantes; este año es el más importante para la UMCE, por lo menos, en una década. Y es lo que tiene que ver con matrícula, ojalá igual o mayor que el año pasado. Y la acreditación. Salir de la tutoría y mostrar que se puede avanzar en los temas que se han comprometidos

Ante consultas sobre la oferta de educación continua para el verano, la Rectora informa que hay 180 inscritos en los cursos de verano. Efectivamente, hubo un retraso administrativo, por el cierre del año y por las movilizaciones, y además por tener un cuerpo jurídico pequeño para sacar Resoluciones. En educación física, se está llevando a cabo cursos de actualización, con 120 inscritos.

El prof. FABIAN CASTRO plantea la que, a lo mejor, debiera adelantarse la convocatoria, sugiere que la convocatoria de los cursos de verano del año 2024, se realice en agosto.

La Decana Vargas dice que hay que avanzar a lo que es la evaluación de desempeño y la responsabilidad de las personas, espacialmente en los ámbitos no académicos. Ha habido errores que son sustantivos y en distintos departamentos. Por ejemplo, en la demora de las licitaciones, en la DEC con párvulos o en vinculación con el medio, que no puso la carrera de licenciatura en dirección de orquesta, para que los alumnos se matricularan. A lo mejor hay que reestructurar.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

La RECTORA se refiere a la licitación de la cancha en el sentido de que no se ha declarado desierta la licitación. Hay que mirar qué organización en la parte administrativa hay. Hay que pensar a la universidad con perspectiva de futuro con todos.

3. **MAGÍSTER EN POLÍTICA EDUCACIONAL.**

EXPONE: PROF. CLAUDIO ALMONACID Á.

El Prof. CLAUDIO ALMONACID plantea que el programa que se propone es una alternativa que ofrece el departamento de formación pedagógica. La oferta parte, respecto de las demandas sociales que hoy día se están desarrollando en Chile. Por un lado, está el tema de la nueva constitución, en donde los elementos de plurinacionalidad, de territorialidad, seguirán estando presentes. En la misma lógica, hay una demanda a nivel local, en relación con los consejos locales de educación. El sistema educativo necesita resolver el tema de la municipalización, y para eso, la ley estableció la creación de los consejos locales de educación, cuestión que está en marcha. Y el otro gran tema es la justicia social. Es decir, cómo la educación responde a los temas de diversidad, multiculturalidad, género, inmigrantes, sustentabilidad, marginación, etc. Y tantos otros temas que están en la palestra de la educación de la política educacional. Al revisar la oferta de política educativa, hay muy poca en educación superior. Salvo la universidad de Talca, en general, la política está orientada hacia el MINEDUC. Siempre, el sujeto que se capacita, está orientado hacia el MINEDUC. Entonces, acá, se está haciendo una propuesta distinta, orientada hacia el nivel local. En este sentido, siguiendo con el magister en educación con mención. Entonces, este magister tiene 62 créditos transferibles. 68 semanas. Es profesional. Y la propuesta es de característica modalidad on line. Entonces, poder ampliar la oferta hacia lo nacional y ojalá, latinoamericano. Y con eso, tener una mayor cantidad de estudiantes. La propuesta cuenta con la aprobación del departamento de formación pedagógica, por el consejo de facultad y por el consejo de postgrado.

Los propósitos del programa, por un lado generar reflexión y debate, respecto a los diversos fenómenos que actualmente experimenta el sistema educacional, desde el enfoque de derecho, aportando a la transformación de las prácticas pedagógicas en

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

diversos espacios educativos que involucren el desarrollo de políticas educacionales. O sea, está a la par del modelo educativo. Luego, formación de postgraduados desde una perspectiva socio crítica, que les permita posicionarse como líderes intelectuales para comprender a partir de la reflexión de la propia práctica, los diversos fenómenos que se encuentran asociados a la educación y la pedagogía, aportando crítica y reflexivamente a la transformación de los espacios educativos diversos. Y el tercer propósito tiene que ver con la articulación de la práctica con teoría en el área de políticas educacionales, a través de la acción y reflexión colaborativa, intencionando propuestas innovadoras y situadas que aporten al cambio en las prácticas de la comunidad educativa para generar mejoras significativas en los aprendizajes.

El perfil de egreso que se plantea considerará egresados de carácter profesional, formado bajo el modelo educativos socio crítico, se posiciona frente a las demandas de la sociedad, desde un enfoque de derecho y de justicia social, como un profesional transformador, líder en la construcción, implementación y evaluación de las políticas a nivel macro, meso y micro del sistema educacional, tanto en educación parvularia, educación básica, educación media y educación diferencial. Asimismo, el egresado se constituye como un actor social que reflexiona críticamente la realidad educativa contemporánea y su rol como transformador social a partir de la reflexión de su práctica, liderando la construcción de conocimientos educacionales y pedagógicos en su entorno profesional o académico, afrontando los desafíos de la inclusión cultural, social y económica desde la perspectiva interdisciplinaria y colaborativa. Las competencias distinguen entre las competencias sello, las competencias genéricas y las competencias específicas. La competencia sello 1 de reflexión crítica; luego, la dimensión educativa y la dimensión práctica. En tanto, en la competencia genérica se destaca el trabajo colaborativo, por tanto, se intenta conformar equipos de trabajo colaborativo, atendiendo a los desafíos de los procesos formativos, favoreciendo desde la diversidad, la transformación de los aprendizajes organizacionales. Y, como competencia específica, toma decisiones sobre procesos de políticas educacionales en diversos contextos educacionales. Los detalles para la obtención del grado académico son los comunes de la universidad.

Desde el punto de vista curricular, la estructura que esta propuesta tiene, es en función de dos áreas formativas, la perspectiva crítica y contextos educativos. Y,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

procesos indagativos de prácticas situadas de políticas educacionales. El plan de estudios es un espejo del otro programa; dos áreas formativas, por semestres. Un área común, que es construcción del saber pedagógico para el liderazgo educativo. Política educativa, inclusión y derechos humanos. Y luego, un área de procesos indagativos de práctica en educación, que tiene que ver con el proyecto de desarrollo de los estudiantes, dado el carácter profesional, que considera construcción de problemáticas para la elaboración de proyecto en educación. Luego, el diseño del proyecto. Y, finalmente, la actividad de graduación, que es el desarrollo de ese proyecto en política. Hay dos electivos, un electivo en profundización, que se tendrá que definir en ese minuto. Y luego, electivo de técnicas para el desarrollo de proyecto en educación. Entonces, las actividades específicas de este plan de estudios en política educacional son, primero, macro política educacional, donde se van a ver los grandes elementos de política educacional, a nivel nacional, de educación de párvulos, básica, media y educación diferencial. Luego, eso se baja en el segundo semestre a meso política, donde estaría la educación a nivel municipal y los distintos consejos locales de educación a nivel subvencionado y, en paralelo, el tema de políticas educacionales internacionales. Y en estos dos cursos, se hace énfasis en los distintos niveles, y se hace referencia a nivel meso de las políticas de educación de párvulos, de educación básica, educación media y educación diferencial. Y, en tercer semestre, una actividad curricular de micro política educativa, donde se vería como aquello se plasma a nivel de los establecimientos educacionales.

La tributación de las competencias permite ver cómo cada actividad curricular se relaciona con las competencias sello, con las competencias genéricas y con las competencias específicas. Presenta la carga académica por semestre. Para cada actividad curricular, sus requisitos. Las horas cronológicas de trabajo de los estudiantes. Y, los créditos correspondientes. Se consideran para cada actividad curricular, 3 horas cronológicas semanales presenciales y 3 horas semanales de trabajo autónomo. Lo cual da un trabajo autónomo de 7 horas semanales, lo cual da, multiplicado por las 18 semanas, 126 horas. Dividido por los 27 créditos, implica que cada actividad curricular tiene 5 créditos por actividad curricular. Lo cual, para el primer semestre, suma 15 créditos semestrales. De igual manera, para el segundo semestre, se sumaría de la misma forma. El tercer semestre es igual de equivalente. Cada actividad curricular tiene las mismas horas de trabajo autónomo. En el cuarto semestre, varía la estructura curricular, de la misma manera que lo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

hace el otro magister, porque aquí los estudiantes están desarrollando su proyecto en políticas. Entonces, la idea es que la actividad de graduación no esté a posteriori de las otras actividades académicas, sino que sea en paralelo. De tal manera que, aumenta la carga de horas de trabajo semanal autónomo del estudiante. Teniendo ahora 18 horas cronológicas semanales, lo cual, multiplicado por 18 semanas, da 324 horas por semestre. Y eso da 12 créditos. Y, por lo tanto, el cuarto semestre tiene 17 créditos.

La Prof. MARÍA JOSÉ PRIETO consulta por qué lo internacional está en meso y no en macro, dentro de esas categorías. Después, ¿por qué hay un electivo. Porque desde afuera, un electivo se elige o no se elige. ¿Cuál es la razón que aparezca una actividad curricular, como electiva? Ha habido un estudio de demanda.

La PROF. I. BERNA también consulta sobre un estudio de mercado, el perfil del postulante, sobre el tema del electivo, si hay otra opción o está subdividido.

La VICERRECTORA recuerda que, en el último periodo, se han presentado dos programas de magister a la Junta Directiva y se ha tenido varios tropiezos. Sugiere que el prof. Almonacid de cuenta del informe de la DPP, en torno al costo que tendría financiar el programa. Consulta sobre la propuesta metodológica para trabajar en línea, ya que debiera sintonizar muy bien con el trabajo del centro de formación virtual que está justamente ligado con toda la propuesta de UMCE virtual.

El PRORRECTOR consulta cómo se puede sustentar una propuesta de magister en política educacional, contando con una realidad que dista de algo que inicialmente le daba base a esta propuesta, que era la propuesta consitucional que fue rechazada.

El PROF. ROBERTSON también piensa que hay una relativa desactualización que parece tener la propuesta, en relación con la constitución. Entonces, una propuesta que aparezca con esa referencia, está desactualizada. Hay que sintonizar los programas académicos con las políticas públicas o con la política en general. Porque son tiempos diferentes y las políticas son cambiantes de un gobierno a otro. Y los programas académicos, son más que eso. Le parece que hay demasiadas actividades curriculares y no queda clara la diferencia entre una y otra. O tal vez será una diferencia a un nivel de especificación excesivo. Por ejemplo, la diferencia entre macro, meso y micro políticas. Lo mismo en construcción de problemáticas para la elaboración de un proyecto en educación. A lo cual sigue el diseño del

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

8

proyecto mismo. Y luego el electivo de técnicas para el desarrollo y difusión de proyectos en educación. Es como demasiada preparación, para el proyecto que equivale a la tesis de un programa.

El prof. FABIAN CASTRO reconoce que, si bien es cierto, la conexión que se hace en particular, con el proceso constituyente, que ya es de público conocimiento y del cual estamos ampliamente informados, son los propósitos del programa los que deberían importar, sus áreas formativas, etc. Porque es un programa académico. A su juicio, los propósitos, las áreas, las actividades curriculares, los descriptores están bastante claros. Es un programa que responde a criterios de calidad y constituye un aporte, para robustecer lo que significa la oferta de postgrado.

El PROF. C. ALMONACID señala que la política educativa es un tema que viene desde finales de los 70, con las políticas neo liberales; todo el intento de reforma que hizo la Concertación; el movimiento estudiantil en los 2000, que va en ascenso. Y que explica en todo lo que sucede hoy día. Todos esos elementos, son consecuentes en ese proyecto de discusión de la política educativa, neoliberal y el intento de construir una política más equitativa. Este ha sufrido un traspié en el proceso constituyente. Pero, no ha terminado ese proceso. Va en paralelo a otras iniciativas de política educativa, como lo son el tema de los consejos locales. Que está un poco retrasado, pero está en marcha. La educación se sitúa entre dos derechos. El derecho a la educación y el derecho a la libertad de enseñanza. Donde el movimiento estudiantil, y el colegio de profesores plantean el tema de la educación pública como algo central; y otros actores que plantean el tema de los derechos de los padres para elegir. En ese contexto de empate, lo que va a ocurrir en la mantención de un sistema mixto. O sea, va seguir existiendo la educación subvencionada y se van a instalar los consejos locales de educación. Se está avanzando hacia un sistema público descentralizado, sobre todo en lo curricular. Y va a ser una de las cosas que va a quedar plasmada en la nueva constitución. Y a eso, hay que sumarle un diagnóstico anterior, que señala que uno de los elementos del fracaso de la municipalización tiene que ver con la escasa capacidad técnica de las corporaciones educacionales y de los departamentos de educación municipal. Uno de los grandes problemas que había allí es que nunca se traspasó las competencias profesionales, a ese nivel. Por lo tanto, este magister va a intentar construir a ese nivel, a nivel meso, para que estas políticas de justicia social, se instalen a nivel micro, en las escuelas. Esta distinción es de Viola Soto. Ella era la

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

9

que distinguía esta idea de macro, meso y micro. Entonces, la idea es cómo se lleva la política hacia el proyecto educativo institucional. Lo que uno espera es que las escuelas construyan política educativa y no solo la repliquen. Sobre el tema de estudios de mercado, hay pocos programas que hoy día están trabajando en política y en general, están más orientados hacia arriba, que hacia abajo. Sobre los requisitos, se espera que a este magister postulen no solo profesores, sino que sociólogos, psicólogos, trabajadores sociales, etc. Frente a lo macro antes y la política internacional en lo meso. La estructura curricular del programa de magister en educación es con menciones. Y la estructura curricular de ese programa, está de esta manera. Y esto, lo que permite es hacer economía de escala, de tal manera que se pueda tener estas actividades curriculares con estudiantes comunes a las distintas menciones.

Respecto del informe de la DPP, el prof. ALMONACID plantea que, dentro de las consideraciones, están las horas de docencia, la bibliografía, los espacios de aprendizaje, el número de vacantes, etc. Como conclusión plantea que el plan no es sostenible en el tiempo. Dice que, para revertir lo anterior, se recomienda, primero, aumentar el número de vacantes. De 12 subirlo a 21. La segunda alternativa, si se mantuviese el número de vacantes, plantea aumentar el valor del arancel. Y la tercera cuestión que plantea, dice que la universidad dispone de presupuesto para financiar la marcha blanca del programa. Es decir, para sus dos primeras cohortes, 2023 y 2024. La fuente de financiamiento corresponde a transferencias por proyectos de la DIVISUP. Sin perjuicio de esto, el programa tendría al menos, la capacidad de financiar el costo de su implementación. Y coloca una restricción, dice que la continuación del programa, dependerá de la evaluación técnica económica, que se realizaría el segundo semestre del año 25. Es decir, la dirección de planificación y presupuesto plantea que el programa no se financia, pero asegura el propio financiamiento por parte de la universidad. Al ser un programa online, el prof, Almonacid señala que se está cargando 23 millones demás, por uso de salas. Lo mismo respecto de la bibliografía. Y lo mismo sobre los costos de los docentes, que es lo que lleva la gran carga presupuestaria. Sin embargo, a los profesores no nos van a pagar por esto. Lo que debería hacerse, en subsidio, es calcular el costo de los profesores a honorarios, que reemplazarían la docencia de pregrado. Pero no es un costo directo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

10

Referente a lo metodológico, que sea un programa online lo hace interesante, puesto que el sistema educativo está hoy día tensionado, por estas modificaciones. Señala utilizar la herramienta Classroom, que está asociada a google. El trabajo online, requiere de un diseño curricular previo; los estudiantes tienen acceso a distintos tipos de materiales, donde hay apoyo de distinto tipo. Hay que potenciar el trabajo entre pares, y el trabajo autónomo del estudiante. Porque el gran tema aquí, es cómo se rompe con la estructura temporal del trabajo presencial. El propio tema de evaluaciones, se presta para este tipo de trabajo. Hay plataformas de juegos, donde los estudiantes configuran su trabajo y avanzan por misiones.

A La RECTORA le preocupa, que pareciera que el profesor fuera el único académico que tiene todas las competencias digitales. Pregunta si se están cerciorando de que todos los académicos sean equivalentes en su nivel de desarrollo en herramientas digitales.

El prof. CLAUDIO ALMONACID señala que la idea es un aprendizaje entre pares. Él mismo construirá el trabajo para cada docente. Y va a transferir su experiencia. La idea no es partir de cero, sino que es construir una propuesta a partir de lo que ya existe y subir a los docentes a esa alternativa de trabajo.

El SEC. GRAL despide al prof. Almonacid y da paso a la etapa de deliberación, para que el consejo pueda definir su postura respecto de este programa.

El PROF. F. CASTRO expresa su opinión favorable a esta iniciativa, porque va en las sintonía de poder insertar este programa de un modo novedoso de lo que es la virtualización. Esta es la oportunidad de hacer experimentación, de hacer innovación.

La prof. BERNA tiene algunas apreciaciones. Pareciera que es un programa que se está adaptando a una clase online y no al uso de una plataforma online. No hay una presentación de este programa con un equipo informático de apoyo a la docencia. Y tiene que haber una plataforma para ello. En síntesis, no demuestra la innovación. Se puede ser muy bueno en la parte tecnológica, algunos más que otros; pero el equipo, tiene que tener dominio de la materia. Porque las evaluaciones online, son muy complejas. Y los estudiantes de este programa, necesitarán sentirse satisfechos en todas las condiciones que se den. Que no es lo mismo las clases presenciales, porque comparten entre sus pares y tienen cercanía con el profesor. En esta modalidad on-line, ¿quién estará 24/7, revisando todas las

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

11

consultas de los estudiantes? No puede ser que haya una persona que atienda entre las 4 a las 7 de la tarde, por ejemplo. Pero eso, no se presenta en este programa.

El PRORRECTOR sugiere ver también, cómo este programa, podría cumplir con los requisitos para que sea acreditado en el futuro. Hay tres cosas que son fundamentales para la acreditación de un programa de postgrado, que presencial u online, debiese tener. Uno es la importancia del diseño estructural, con la definición clara del trabajo autónomo del estudiante. Y eso, no está presente en la propuesta. En la propuesta aparecen algunas herramientas, a partir de la experiencia institucional y las tecnologías que se han ocupado, principalmente en el contexto de pandemia, como las plataformas Moodle o Ucampus. Y lo otro que es súper importante en la acreditación de un programa de postgrado, es la identificación de los estudiantes cuando tienen que rendir pruebas. La identificación de los estudiantes evaluados, tienen que dar cuenta o garantizar que la persona que está dando la prueba, es la que está formalmente inscrita en el programa. Y para eso, se requiere una implementación tecnológica. Y lamentablemente, eso no se ve representado en este programa.

La prof. MARIA JOSE PRIETO se refiere a los que les ocurrió con un diploma. Un profesor trabajó en el contexto pandémico, pero las personas traían la mirada *elearning* y tenían formación en ella. Si se está avanzando hacia una universidad digital, las miradas, los seguimientos y la formación de las personas que van a sustentar estos programas, es una plataforma técnica muy potente. Y esto no es una plataforma Moodle o Ucampus. Eso es un medio. Pero esto, es una forma distinta de hacer las cosas. Lo del electivo no fue respondido. Tampoco entiende por qué lo internacional puede estar en lo meso. Cuando se le está pidiendo a un departamento, que tenga el diseño instruccional y que tenga el soporte técnico; hay que pensar qué se va a hacer desde la universidad para que eso ocurra.

Al prof. ROBERTSON no le queda claro si el traspaso de las competencias técnicas va a ser una capacitación previa, si va a tener un costo, no queda claro. Y lo otro, es que ha visto algunos programas on line, en que junto al profesor hay un monitor que se encarga de la parte técnica y está interviniendo junto con el profesor. Por si el profesor no logra conectarse o tiene algún otro problema.

La DECANA VARGAS recuerda que cuando se revisó este programa en el consejo de postgrado, salieron prácticamente, las mismas preocupaciones. Y lo que se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

12

resolvió en esa oportunidad, es que sí se debe avanzar a una universidad que salga de la región metropolitana y se abra al mundo. Segundo, es un programa que tiene alta influencia, porque es de políticas públicas e incide en la forma de hacer las cosas. Y la tercera cosa es que, acoge una metodología distinta. Si se necesita más apoyo tecnológico, hay que hacerlo. Hay que atreverse a, en un momento, salir de la comodidad de confort.

La DECANA TENORIO señala que, como facultad, han estado reunidos con todos los coordinadores de programas de magister de la facultad, tratando de solucionar las disyuntivas de cómo acreditar los programas presenciales. Y como ofertar programas con este nuevo término que está ocupando la institución de presencialidad mediada. Han tenido reuniones con la UGCI, con la DAC, y han abordado el tema de cómo enfrentar este magister. Es una innovación importante. Se hizo un análisis de todos los programas online, y no todos tienen diseño instruccional. Todos son distintos, con distintos diseños metodológicos para trabajar remotamente. Esto es una oportunidad, es un magister que se dio hace años en la universidad, que tenía un número importante de estudiantes y que quedaron sin la posibilidad de perfeccionarse en el tema de políticas. Así que es una iniciativa que debiese apoyarse.

La VICERRECTORA difiere de la decana Vargas y la reflexión que se hizo en el consejo de postgrado, cuando se presentó este programa. No hay ninguna duda a que, como universidad, hay que dar el salto cualitativo, experimentar, entrar en el campo de las tecnologías. Y por lo mismo, se ha levantado desde el año pasado, un proyecto para constituir un centro de formación virtual, como tal. Hay un equipo, hay diseñadores instruccionales y están trabajando en esta etapa, por primera vez con educación continua. Le preocupa el tema del financiamiento. Porque como se planteaba en el informe de planificación, hay tres fases por las cuales puede ser viable el programa, y la última es asumir el costo por la vía de proyectos. Esto es un diseño presupuestario que se hizo antes de los POA que tuvieron que hacer las facultades; en la planificación presupuestaria 2023 se ocupó o se proyectó el recurso total de los AIUE. Por lo tanto, ya no existe ese sostén económico que se pudo haber proyectado y que lo podía resolver. Por lo tanto, esa tercera línea de financiamiento ya no está.

La DECANA CASTAÑEDA observa una necesidad país en este tema. Hay que avanzar hacia una universidad virtual. Institucionalmente, cada vez que la UMCE aprueba

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

13

un programa nuevo, este tiene que ser conducido obligatoriamente hacia la acreditación. Eso es una decisión institucional. Por lo tanto, será la CNA quien finalmente muestre si este programa cumple con todos los requisitos para ser acreditado. Está por aprobar el programa con observaciones.

El SEC. GRAL resume que habría dos mociones, aprobar el programa con o sin observaciones, o esperar a que se haga una nueva presentación del programa que recoja las observaciones. No se ha planteado rechazar la propuesta. El profesor Castro, se manifiesta por aprobar. La decana Vargas, también estaría por aprobar. La decana Solange Tenorio, también a favor de aprobar. Y, la decana Castañeda, también a favor de aprobar. La Rectora se manifiesta por la opción que se recojan las observaciones y que vuelva a ser presentado. Así también la Vicerrectora, quien reitera que le falta madurez a la propuesta. Sobre todo lo metodológico, que se pueda contar con todos los apoyos institucionales para mejorar eso. Y sobre todo, hacer un nuevo análisis de costo. También la prof. ISABEL BERNA, quien reitera que falta el perfil del postulante. La Prof. MARÍA JOSÉ PRIETO coincide, sobre todo por la forma de cómo se van a trabajar las plataformas y el soporte. El PRORRECTOR reitera que el programa debe asegurar las condiciones para que este programa sea posteriormente acreditado. El DECANO GALGANI manifiesta que se recojan las observaciones y se vuelva a presentar. El prof. ROBERTSON está por aprobar, pero que se recojan las observaciones.

El SEC. GRAL. Hace el conteo: 4 votos a favor de aprobar; y 7 votos a favor de que se recojan las observaciones y se presente nuevamente.

El PROF. F. CASTRO se señala que, dado este resultado, no se podría ofertar este programa en marzo. Insiste en que esto debe aprobarse, porque nadie está en desacuerdo o rechaza la iniciativa. Se está de acuerdo, incorporando algunos elementos. Hay que considerar el tiempo. Además se pregunta que ha hecho la universidad para que esto funcione, cuál es la política, cuáles son las medidas que la universidad ha dispuesto sobre la materia, no es la oportunidad de innovar. Propone que se haga un trabajo técnico, con las unidades correspondientes y el equipo que ha desarrollado esta iniciativa, sumando al decanato de filosofía y educación. Le preocupa mucho esta situación, ya que no hay tiempo. La acreditación institucional y el desarrollo de la universidad, requieren medidas ahora.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

14

El SEC. GRAL consulta si la última intervención del prof. Castro cambia en algo la votación que se acaba de hacer, ante lo cual los integrantes mantienen su postura. Por lo tanto, por voto de mayoría, el programa deberá ser presentado nuevamente tras incorporar las observaciones que se han hecho.

4. PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUAS CLÁSICAS, CONTEMPORÁNEAS E INDÍGENAS.

EXPONE: DECANO JAIME GALGANI M.

El DECANO GALGANI sugiere aplazar este tema, lo que es acogido.

5. ARTÍCULO TRANSITORIO AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS, REFERENTE AL PROCESO DE TITULACIÓN DE LAS 6 PRIMERAS CARRERAS QUE INICIARON EL REDISEÑO CURRICULAR.

EXPONE: VICERRECTORA ACADÉMICA, PROF. PAOLA QUINTANILLA G.

No se vio.

6. PRESENTACIÓN DE INCENTIVO DE AUMENTO DE INDICADORES DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA.

EXPONE: VICERRECTORA ACADÉMICA, PROF. PAOLA QUINTANILLA G. Y DIRECTOR CIE

La VICERRECTORA introduce el resultado de un trabajo desarrollando desde hace unos meses, vinculado a la normativa del Centro de Investigación y de las características que tendrá la organización de los tiempos de los académicos que adscriban a este centro, en su diversidad de categorías que el director va a señalar. La idea es que el consejo pueda opinar y hacer todas las sugerencias que pueda hacer. Porque, a futuro se requerirá una modificación a la Resolución 100294 del 1 de abril del 2019, que aprueba el pago del incentivo a las publicaciones, Wos,

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

15

Scopus y Scielo. Se está muy lejos de alcanzar las metas en el 2019, 2020, 2021 y 2022. Pero, en el 2023 es necesario darle una nueva mirada respecto del pago de incentivos de esta área. No obstante, resalta que el día de ayer se informó que la UMCE obtuvo cuatro Fondecyt de Iniciación. Uno de ellos apadrinado por el CIE.

El Prof. JORGE RODRIGUEZ recuerda que la misión que tiene el centro es generar y desarrollar conocimiento, también en la parte de transferencia de resultados de investigación y de nuevos modelos pedagógicos, siempre pensando en que estén basados en la evidencia científica, basado en lo que en educación 2030, es el aprendizaje a lo largo de la vida. Respecto de la visión, la idea es que actué como una plataforma, que articula, integra y cataliza las capacidades científicas. Sobre la estructura orgánica del centro se construye la propuesta de reglamento de funcionamiento interno del centro, toda vez que responde, al menos a tres hitos, comprometidos en el proyecto del centro que se envía al MINEDUC. Uno tiene que ver con las funciones del consejo asesor, que está dentro de la estructura organizacional del centro. El director, con distintas instancias asociadas al centro, particularmente de académicas y académicos, que pueden adscribirse al centro como investigador titular, investigador asociado o investigador adjunto. Ninguno de los investigadores pierde su adscripción administrativa y académica a sus respectivas unidades. Sino que esto sea una plataforma para articular a los investigadores. Adicionalmente, los investigadores patrocinados y los investigadores postdoctoral. También los investigadores asistentes en investigación o en formación. Permitiendo el ingreso de estudiantes de doctorado o de otro tipo. En el caso del patrocinio pueden ser investigadores postdoctorales o investigadores que se adscriban a través del concurso de incorporación a la academia. O, algún investigador que esté buscando un patrocinio institucional, para poder postular a un proyecto Fondecyt Inicia. Todo eso está establecido en el reglamento.

El centro tiene tres núcleos: el núcleo de bienestar y desarrollo humano. El núcleo pensamiento computacional y educación para el desarrollo sostenible. Y el núcleo procesos sociales, manifestaciones culturales y educación. En el reglamento están los líderes de núcleo con funciones y algunos aspectos establecidos ahí. El artículo 8, da cuenta sobre el mecanismo por el cual un investigador es adscrito al CIE UMCE. que implica que la dirección convoca a las y los académicos, una vez revisados los antecedentes y si corresponde, se presentará a los posibles candidatos ante el consejo asesor para su evaluación de pertinencia. El Consejo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

16

Asesor (artículo 10) está conformado por el director, el coordinador CIE, líderes de núcleo, coordinador de OTL, que en estos momentos todavía no hay, el director del programa de doctorado y el director o directora de investigación. Conformar los nuevos núcleos de investigación. Crear un nuevo núcleo de investigación del CIE-UMCE, si corresponde, de acuerdo al plan de desarrollo que se sancione. Y completar las tazas disponibles de investigadores del CIE.

Respecto de los las investigadores adscritos, ellos deben cumplir, para su incorporación, algunos de los siguientes requisitos de base establecidos. Primero, ser académico o académica de planta o contrata de la universidad. Ser parte de un claustro de un programa acreditado o en proceso de acreditación. Productividad académica acorde a alguna de las categorías del CIE-UMCE. Experiencia en participación en proyectos de investigación con fondos concursables externos, financiados por ANID u otros fondos nacionales e internacionales, equivalentes. Adscribir a uno de los núcleos de investigación CIE-UMCE. La firma de un compromiso de productividad del investigador CIE-UMCE, que regirá por un año académico, con productos específicos acordados entre la dirección del CIE-UMCE y la Dirección DIP. La adscripción al centro, no dice necesariamente relación con la jerarquía académica que tenga el académico en la institución. Dispondrá del 10% de su jornada laboral para el cumplimiento de sus funciones en el CIE. Algunos aspectos más relevantes respecto de lo que establece cada una de las categorías de adscripción. Para ser titular, se establece al menos 10 publicaciones, WOS, Scopus o ERIS PLUS, en los últimos 5 años. Para asociados, al menos 7 publicaciones en los últimos 5 años. Y para adjunto, al menos 5 publicaciones en los últimos 5 años. Un investigador titular debe ser capaz de ir a buscar fondos externos, particularmente fondos de categoría de Fondecyt Regular hacia arriba. Para eso, se requiere que la persona tenga al menos 10 publicaciones; que es lo mínimo. Un investigador, hoy en día, al menos, debería tener 8 publicaciones, para poder sacar un buen puntaje y tener un curriculum relativamente competitivo. Se está apuntando a que, con 10 publicaciones, esta persona debiese cumplir en términos de productividad científica y por lo tanto, la viabilidad y la calidad de la propuesta, sean lo que se evalúe. Y que no pierda puntaje por productividad. En el caso del asociado, se plantea que sean 7 publicaciones. Considerando que el año en que se ejecutan los procesos, podría llegar a subir 2 publicaciones más, llegando a las 9. Lo que le permitiría encontrarse en una postura de competitividad en términos de captura de recursos externos. En el caso del investigador adjunto, se

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

17

considera que son 5 publicaciones; lo cual le permitiría como mínimo participar en algún claustro de un programa de doctorado. Se espera que todos los investigadores e investigadoras del Centro, formaran parte del programa de doctorado. Y si no, al menos de un programa de magister.

En el caso del tipo de indexación, al menos el 50% de las publicaciones antes señaladas, deben ser de los dos primeros cuartiles. Básicamente porque hoy día, se está apostando en el grupo de estudios de educación, que la publicación debe ir en la revista mejor evaluada. Para el investigador adjunto, en los tres cuartiles. El cuartil cuatro no está considerado, por ser inestable. El factor H, superior o igual a 8, para el caso del investigador titular, va en la línea de que este tipo de investigador debiera ser capaz de tener un curriculum competitivo para ir a captar un fondo de tipo núcleo Millenium. Y, en este tipo de fondo tipo núcleo Millenium están pidiendo publicaciones y de cuánta es la cantidad de citas que acumula ese investigador en los últimos años y cuántos son los fondos que ese investigador o investigadora ha administrado en los últimos 10 años. Y cuántos proyectos externos se ha adjudicado en calidad de investigador titular o responsable. Por lo tanto, los investigadores titulares debiesen ser los que estén actuando como directores alternos de un proyecto Millenium o Anillo, al menos. Y se sabe que después del grupo Millenium podríamos avanzar a captar fondos asociados a un Instituto Millenium, por ejemplo. Para el caso del investigador adjunto, se establece como H el factor de criterio. Y para un investigador asociado, se baja de 8 a 3. Por lo tanto, se asume que si tiene una publicación, debería tener al menos una cita. Para el caso del investigador titular, se considera que se haya adjudicado al menos 3 proyectos con fondos externos como investigador principal o, investigador responsable. Para el caso de asociados, al menos 2. Y para el caso de adjunto, al menos 1. Es decir, una persona que se adjudicó un Fondecyt postdoctoral, quedaría en la categoría de profesor adjunto. O, alguien que ha ejecutado un solo fondo externo, quedaría en la categoría de profesor adjunto.

En términos de porcentaje de la jornada que se plantea, consideramos que el 70% es para el titular. 60% para asociado. Y 50% para adjunto. Pensemos que, para un investigador titular, si se presenta a un fondo de tipo Anillo u otro similar, las horas vinculadas por las direcciones de esos proyectos o direcciones alternas, estarían sostenidas por este porcentaje. Y, si no, el tiempo destinado para preparar un proyecto de esa envergadura para poder levantar en esa misma dinámica el núcleo

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

18

de esa característica, está considerado ahí. Lo mismo para el caso del investigador asociado. Porque ahí se está buscando que esta persona tenga formación de capital humano avanzado, particularmente doctorandos y también en el patrocinio de investigadores postdoctorales. Y, en menor medida, tesis de magister u otros. Para el caso de investigador adjunto, si participa en una co dirección o en una dirección de tesis doctoral, magister o incluso, algunas que se vinculan a la línea de investigación, asociadas al pregrado. También, dentro de las funciones para el caso del titular, está postular, adjudicar y ejecutar en calidad de investigador responsables, director alterno en proyectos de investigación o proyectos de investigación con fondos de concursos externos que financian centros de investigación e investigación asociativa. No hay un símil entre el asociado y el adjunto, porque no aplica ese grado de responsabilidad. Para el caso de otras funciones, ahí sí aplica para las tres; postular, adjudicar y ejecutar en calidad de investigador responsable, director alterno, proyectos de investigación o proyectos de investigación aplicada e innovación con fondos concursables externos, como Fondecyt de Iniciación o Regular. Ahora, cuando se habla de investigación aplicada, los instrumentos más conocidos son Fondef o similar. Y, cuando se habla de fondo de innovación, a fondos de tipo SUCESO o algunos financiados por CORFO. Podría haber otros más, pero en las notas a pie de página, están claramente establecidos los instrumentos o equivalentes, como es necesario en el extranjero. Acreditar la producción científica, establecida en el compromiso anual de entregar un informe relacionado con vinculación con el medio, donde se reporten las actividades. Contribuir al semillero de investigación, dirigir tesis de doctorado, preferentemente y magister. Acá, dirigir tesis de doctorado, preferentemente, magister o pregrado. También, en el caso del titular, patrocinar y guiar proyectos de pasantes nacionales e internacionales; investigadores postdoctorales en algunas líneas. Sin embargo, eso no es excluyente para el caso de un investigador asociado; pero al investigador titular, evidentemente que sí.

Lo que se trata de hacer con este reglamento, es establecer criterios que apuntan a los criterios que hoy existen en el sistema, vinculados a la captación de fondos. El artículo 32, determina cómo se evalúa la permanencia de cada investigador. Al término del año académico, la dirección y el consejo asesor, evalúan la constitución de los investigadores, conforme al cumplimiento de productividad de cada uno y cada una. Y se plantea que las personas que no cumplan con estos criterios en

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

19

cualquiera de sus categorías, se establecerán criterios y plazos en los cuales se solicitará que la persona no podrá continuar.

Para finalizar, el Director comenta que, como dirección, han hecho algunas modelaciones respecto del aporte fiscal directo, con datos reales de la UMCE, para poder proyectar algunos escenarios. Desde que aparece la política de incentivo a la publicación, la UMCE subió sus publicaciones. Y los dos años que ha tenido más publicaciones, que permiten obtener recursos, fueron justamente los años en que de la pandemia. Algo dice eso, en términos de flexibilidad. Pero, sigue siendo muy bajo. Se pasó de de 53 publicaciones a 70 publicaciones. De las cuales, la ecuación establece que solamente son importantes, cuando tienen un impacto real, que son las publicaciones WOS y Scopus. Independiente de si el autor va como primer autor o como segundo autor, como tercero, cuarto o quinto. E independiente de si la institución va de primera, de segunda, de tercera o de cuarta. Un tercio equivale a las publicaciones Scielo. Quiere decir que cada 3 Scielo Chile, equivalen a una Scopus o WOS. Si se sube a 100 publicaciones, manteniendo la misma cantidad de proyectos que actualmente tiene la universidad, que son 23, no habrá un incremento significativo en aportes. Si se sube a 125 y el cambio va a ser aproximadamente de unos 2 millones de pesos. Lo cual, sigue siendo poco significativo. El umbral se empieza a ver con alrededor de las 275 a 300 publicaciones. En las 300 publicaciones, claramente es un punto de inflexión. Hay que potenciar las publicaciones, pero también la participación en proyectos.

Respecto del número de jornadas completas equivalentes con postgrado, la UMCE está mejor que varias otras universidades estatales con 0,760. La mayoría de las universidades que están igual o peor que la UMCE en términos de jornada completa equivalente, respecto de jornadas completas con postgrado, son casi todas estatales. La UFRO, el año pasado recibió 1.402 millones. La UMCE 107 millones. La política de incentivo a los proyectos y a las publicaciones, a la investigación, se la tomaron en serio en la UFRO, hace mucho tiempo atrás. Y eso los ha hecho subir todos sus índices de producción científica y adjudicación de fondos externos. La UMCE no tiene un mal índice de académicos y académicas con postgrado. Igual o mejor que muchas instituciones. La apuesta del centro es poder ayudar como una plataforma, mejorando la productividad científica de la institución.

La VICERRECTORA agrega que en el modelamiento que ha hecho el centro, se comprueba que el ingreso de recursos por publicaciones individuales no es así. Sino

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

20

que hay que tener el grupo de publicaciones o de proyectos. El año pasado, con la política de la Resolución vigente del año 2019, se pagó 108 millones por incentivo a las publicaciones. Sin que estas publicaciones tuvieran ninguna distinción. Si eran Scopus o Scielo Chile. Ese fue el criterio que estableció la universidad, para ese pago de incentivo. Lo que se está trabajando es poder hacer un cambio a la Resolución 100294, que otorga un millón de pesos brutos al artículo Wos. Un millón de pesos al artículo Scopus. Y 300 mil pesos, para quien publique en Scielo Chile. Y los mismos montos a aquellos que son coautores. Lo que el director Rodríguez acaba de explicar, de que para los puntajes ANID, en el caso de ciencias sociales, el que uno sea autor principal o coautor, genera el mismo puntaje. La propuesta, en la modificación eventual de esta Resolución, es que se siga pagando el incentivo. Porque es importante también, que el consejo sepa que todos los incentivos se pagan desde el presupuesto corriente de la dirección de investigación. Los incentivos no se pueden pagar desde los fondos de proyectos. Por lo tanto, lo hay que ajustar el mismo fondo, que tiene la dirección de investigación, pero, de una manera que se pueda ampliar. El millón de pesos igual para las publicaciones indexadas, pero identificar el cuartil. De la misma manera como se está identificando el cuartil de los investigadores adscritos al centro. 500 mil pesos en el bruto del coautor, para revistas WOS o Scopus. Y mantener los 300 mil pesos para los artículos Scielo Chile. En el caso de los investigadores CIE, el comité también ha propuesto que se pueda tener un incentivo económico a la adscripción de los investigadores en el centro. Ese es un tema interesante de discutir, porque son investigadores en el corto plazo, para que puedan tener una asignación correspondiente, en el marco de su ingreso. Del 30, el 20 o el 10, dependiendo de su adscripción. El que se pueda ampliar el mismo fondo, solamente para publicaciones con ciertas características y que este fondo se pueda redistribuir en asignaciones o en cumplimiento de los convenios de desempeño, es una posibilidad que permitiría dar el salto cualitativo a las metas del centro. También distribuir algo más el fondo de lo que son proyectos externos. Esto permitiría en el mediano plazo, hacer el cálculo de número de publicaciones, número de proyectos que permitan ubicar a la UMCE en una mejor curva, que la universidad pueda recibir recursos mucho más significativos que los 100 millones que recibió en estos últimos años.

La prof. María José Prieto sugiere revisar la redacción de la propuesta, para que contenga lenguaje inclusivo de género, por ejemplo, en vez de hablar de co-autor, hablar de coautoría.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

21

El DECANO GALGANI señala que, en el área de las ciencias sociales, o específicamente en el área de filología, lingüística y literatura, no se consideran los cuartiles. Basta tener publicaciones de indexaciones mayores, como WOS, Scopus o ERIH PLUS. Con eso, ya se da puntaje. Ahora, es cierto que hay revistas que están estandarizadas por cuartiles, pero para efectos de adjudicarse proyectos y eso, no es considerado. Y hay revistas, que ni siquiera están indexadas, como la revista Mapocho, que pertenece a la DIBAM. Y por publicar ahí uno, lo consideran como si fuera un artículo WOS. Aunque no tiene ningún tipo de índice. Entonces, sería bueno considerar, que las disciplinas tienen a veces, algunas particularidades. Sí le parece, muy efectivo, el distinguir entre autor principal, co-autor o autor correspondiente.

La Decana TENORIO solicita conocer el reglamento de funcionamiento interno en su totalidad. No se sabe si hay condiciones para permanecer como líder de grupo. Sería muy importante conocer eso, para poder opinar y bajarlo al resto de los académicos. Y en relación a los incentivos, comparte la idea de no poner cuartiles, porque es muy complejo en educación y eso dejaría con menos posibilidades de participar en ello. Le parece que es una buena iniciativa, considerarlo en la medida que eso contribuya también a los departamentos que aportaron con sus investigadores con jornadas al centro. La idea no es desvestir el pregrado, para vestir al centro. Es lo que ocurre cuando hay un cuerpo académico pequeño que reúne todas las condiciones para estar en un claustro. Es importante que ese aporte que se tiene extra para los académicos, pueda contribuir a no empobrecer los departamentos. Y si va a contar con un fondo del proyecto, pueda retribuir por lo aportado por los académicos del departamento, que están trabajando en ese proyecto del centro.

La DECANA VARGAS plantea algunas preocupaciones. Hay una instalación de la carrera de investigador velada. Primero, porque tiene una jerarquía y un lenguaje propio. Y también con la gestión del director y del secretario académico. Sería un mundo paralelo a lo que ha sido el mundo de la administración. Y por otro lado, se le saca horas al pregrado, una vez más. Aquí hay algo más profundo y significativo que es tener la carrera de investigador y que se contraten doctores para eso. Y que se les reconozca, por lo tanto, en su calidad de directores, de gestores, como tiene que ser. Esto es un subterfugio; es como una adaptación que no le da cabida al profesor de aula. Por otro lado, los académicos ligados a las artes podrían

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

22

dedicarse a producir fondos concursables para el FONDART, para FORNIN. Hay que mirarlo de manera más global.

La DECANA CASTAÑEDA valora el gran trabajo que han realizado, sobre todo mostrando estos indicadores que para muchos son difíciles de ver. Pero cuando un académico se va de su departamento con un 50, 60 o 70% de su jornada para producir 2 papers, los directores y directoras se inquietan cuando sus carreras están en acreditación. No se puede mirar un centro de investigación en educación, solo con la mirada de las ciencias experimentales básicas, en una universidad que está dedicada a la educación.

La VICERECTORA señala que recogen todas las observaciones y se van a revisar estos aspectos, como el tema de los cuartiles, etc. Ahora bien, desde la perspectiva de los desafíos institucionales, este es un camino que se está forzado a recorrer. No hay vuelta atrás. De hecho, la universidad tiene este proyecto adscrito y comprometido sobre el levantamiento del centro. Y había que tomar la decisión de cuál era la primera etapa que construye el centro. Por lo tanto, lo que se ha visto, es una decisión institucional y hay que avanzar. Hay que dar cuenta de los logros, la constitución de los núcleos, en donde caben todos y todas. También van a caber las artes. Y también va a caber el trabajo vinculado con otras áreas, como es la salud. Incluso, uno de los núcleos está liderado por un kinesiólogo que tiene un alto nivel de producción y que tiene una línea de investigación que se asocia mucho al trabajo educativo. Está absolutamente de acuerdo que hay que avanzar a la carrera de investigador. En este nuevo sistema, hay muchas cosas en construcción pero el camino está diseñado y hay que transitarlo. Los investigadores seguirán siendo académicos y académicos de su departamento y tributando a la generación de conocimiento del departamento. La preocupación respecto de quién hace las clases, se deberá resolver. Es importante que los académicos que tienen un mejor curriculum hagan clases en pregrado y en postgrado. Le ha pedido al Director que todos los investigadores hagan clases en pregrado, porque es un valiosísimo aprendizaje y motivación. Institucionalmente, se ha tratado de resolver y se ha resuelto, los temas del ejercicio de la docencia. Se han realizado concursos y entiende que ahora, son muy pocos los departamentos que están al debe. O sea, hay una respuesta institucional para resolver el vacío en el ejercicio de la docencia que puede tener algunos de los investigadores que se adscriben al centro. Y por otro lado, los departamentos proyectaron financieramente la contratación de

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

23

honorarios. La idea es que a futuro sean equipos de trabajo nutridos por un investigador. Y que ese equipo desarrolle acciones de formación con sus estudiantes. Por supuesto, se hará llegar el total del reglamento, para que se socialice.

El PROF. FABIAN CASTRO dice tener varias observaciones, pero ya que no es un tema cerrado, las dará para cuando el tema se vuelva a poner en tabla y haya recogido la opinión de sus pares, ya que él está en calidad de representante de los académicos de su Facultad.

La VICERECTORA solicita que le pudiese hacer llegar esas observaciones antes, para conocerlas antes de una nueva presentación.

EL Prof. JORGE RODRIGUEZ precisa que se presentaron dos cosas. Uno es lo que tiene que ver con el centro y lo otro es la política institucional. Lo que tiene que ver con el centro va en la lógica de los indicadores, asociados a los indicadores del grupo de ciencias sociales. Porque en algún momento se mencionó que esto fue hecho bajo la base de ciencias básicas. Pero eso no es así. Se tomó el de ciencias sociales. Lo segundo, es que adicionalmente a eso se consideró la experiencia que se tuvo en la UFRO, en la pasantía que se hizo, donde se pudo visitar el núcleo de investigación de ciencias sociales y ver la productividad que ellos tenían en función de eso y ajustarla a los criterios que van estableciendo. Hoy en día, el núcleo de ciencias sociales, está publicando 109 artículos, solamente WOS. Sobre otros centros de investigación, como el de la UTEM que ha logrado mejorar mucho sus índices; hoy en día ellos tienen dedicación al 100% y están considerando dos publicaciones, con cien por ciento de dedicación y una tercera en categoría de enviada. Sin importar el criterio si es autoridad principal o coautoría. Pero al menos, uno de los tres, donde dos deben estar publicados, deberían ser en autoría principal. El PIDIN de la UTEM, lo levantó con fondos similares al de la UMCE, es particularmente en área de ciencias exactas. Referente al comentario que hace el decano Galgani, señala que son dos cosas distintas. Uno va para política institucional y lo otro tiene que ver con la política del centro.

El SEC. GRAL señala que el Consejo Académico se rige por el estatuto vigente, en donde dice que está integrado por integrantes. No por representantes. Que sean elegidos por las facultades y sus académicos, eso es una cosa. Pero una vez que son investidos como tal, se convierten en integrantes del consejo. No son

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

24

representantes. Los integrantes ejercen una función mayor, que es por el bien de la universidad. No representan a un gremio, ni a los profesores. Y las decisiones que toma este cuerpo, son por la responsabilidad que le cabe a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, por lo que son y que tienen que velar por el bien superior de la universidad.

El PROFESOR ROBERTSON se manifiesta de acuerdo con el secretario general. Pero advierte que, si bien son representantes, mas no voceros. El representante, según señala, por una vieja definición de lo que era el representante en derecho político, diputados y senadores. El representante, representa según su leal saber y entender. Eso quiere decir que no tiene que estar preguntando a los representados. En este consejo, no representa a nadie. Representa a su facultad que lo eligió, por cierto, pero es independiente en su juicio, de esa facultad.

El DECANO GALGANI coincide ya que dice haber sido elegido, no solo en su función de decano, sino que también en función de consejero. No porque vaya a repetir lo que la gente dice, sino que es elegidos en virtud de su capacidad de discernir, representando a quienes está relacionado. Y en algún momento, valdrá la pena por supuesto consultar algún aspecto, para tener más opinión. Pero pensar que se va a sujetar a ese pensamiento

El Prof. FABIAN CASTRO agradece que su intervención suscite tanto interés. Piensa que se tienen concepciones distintas del trabajo. Y si bien es cierto, cumple fielmente la reglamentación; también tiene la condición de lo que significa ser representante de una facultad. Distinta a la que tienen otros integrantes del Consejo. Mientras no haya incumplimiento normativo y no entorpezca el funcionamiento institucional, solicita que exista comprensión respecto de este punto.

7. VARIOS.

La DECANA TENORIO solicita saber si va a haber una comunicación oficial, sobre el receso de verano de los académicos y administrativos. Porque eso, antes, venía en el calendario académico. Ahora no viene.

La VICERRECTORA señala que La rectora enviará el comunicado sobre el receso funcionario académico administrativo. Se sale el 27 de enero

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

25

Término de la sesión: 18.43 Hrs.

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago
E-mail: secretaria.general@umce.cl